

**REGLAMENTO (CE) Nº 1882/1999 DE LA COMISIÓN
de 31 de agosto de 1999**

**relativo a las ofertas presentadas para la carne de vacuno puesta en venta en el marco de la
licitación prevista en el Reglamento (CE) nº 1611/1999**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 805/68 del Consejo, de 27 de junio de 1968, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la carne de vacuno ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1633/98 ⁽²⁾, y, en particular, el apartado 3 de su artículo 7,

- (1) Considerando que algunas de las cantidades de carne de vacuno fijadas por el Reglamento (CE) nº 1611/1999 de la Comisión ⁽³⁾ se han puesto a la venta por medio de una licitación periódica;
- (2) Considerando que, por disposición del artículo 9 del Reglamento (CEE) nº 2173/79 de la Comisión ⁽⁴⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 2417/95 ⁽⁵⁾, es preciso que los eventuales precios mínimos de venta de la carne objeto de licitación se fijen teniendo en cuenta las ofertas recibidas; que, en el caso de la licitación contemplada en la letra c) del apartado 1 del artículo 2 del citado Reglamento (CE) nº 1611/1999, las ofertas recibidas no conducen a la fijación

de unos precios mínimos;

- (3) Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de la carne de bovino,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

No se dará curso a las ofertas presentadas en el marco de la licitación prevista en la letra c) del apartado 1 del artículo 2 del Reglamento (CE) nº 1611/1999.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el 1 de septiembre de 1999.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 31 de agosto de 1999.

Por la Comisión

Karel VAN MIERT

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 148 de 28.6.1968, p. 24.

⁽²⁾ DO L 210 de 28.7.1998, p. 17.

⁽³⁾ DO L 190 de 23.7.1999, p. 19.

⁽⁴⁾ DO L 251 de 5.10.1979, p. 12.

⁽⁵⁾ DO L 248 de 14.10.1995, p. 39.